

# "No se refieren al fondo": Diputada Riquelme critica informe del SEA por ampliación del ex Portal Rancagua

GISELLA ABARCA

Recurso de protección presentado por la diputada Marcela Riquelme y vecinos del sector suroriente busca detener las obras de Cenco Malls hasta que cumplan con la normativa ambiental. El trámite podría resolverse en los próximos meses.

**H**ace un mes, la diputada Marcela Riquelme, junto a dirigentes y vecinos del sector suroriente de Rancagua, presentaron un recurso de protección con orden de no innovar ante la Corte de Apelaciones para detener la ampliación del ex Portal Rancagua, proyecto impulsado por Cenco Malls. La acción apunta a que la obra no se inicie mientras no cumpla con todas las exigencias establecidas en la normativa ambiental vigente.

En esta línea, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) evacuó su informe, pero lo hizo desde la dirección nacional y no desde la oficina regional. Ahora, el proceso depende de que la Corte deje el recurso en tabla para su



análisis y alegatos, trámite que podría demorar entre dos y tres meses.

"La respuesta del Servicio de Evaluación Ambiental dice relación con que el medio para impugnar este acto debió haber sido los Tribunales Ambientales. Sin embargo, es decisión de -nosotros como recurrentes- llegar a los Tribunales Ambientales o a la Corte de Apelaciones de Rancagua. Lo más importante de esta respuesta, es precisamente lo que no dice el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental. No se refiere al fondo, no se refiere a la problemática que existe, no se refiere a las medidas de mitigación, ni tampoco a las irregularidades en el proceso de evaluación", enfatizó la Diputada Marcela Riquelme.

Recordemos que la iniciativa contempla expandir significativamente el centro comercial, sumando salas de cine, patio de comidas y nuevas tiendas en una zona ya altamente urbanizada y con altos niveles de contaminación por material particulado fino. Pese a que la Comisión de Evaluación Ambiental de O'Higgins aprobó

el proyecto en mayo pasado, la diputada y vecinos cuestionan que se haya hecho con una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y no con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), a pesar de la magnitud de la obra.

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de esta iniciativa fue aprobada por la Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA) de O'Higgins con 9 votos a favor y 3 en contra. Sin embargo, esta aprobación se produjo pese a que el SEA recomendó su rechazo por incumplimientos normativos y observaciones técnicas no resueltas y donde los seremis que aprobaron incluyendo al delegado Presidencial aceptaron e hicieron propios los argumentos de quienes rechazaron, pero adoptando la decisión contraria condicionando su aprobación al cumplimiento de las observaciones.

Anteriormente la diputada, que también es abogada, había expresado que la Ley 19.300, en su artículo 16, es clara: "La ley da plazos a la empresa para presentar su proyecto. Y en la parte final del artículo, dice, si esto no se cumple, será rechazado. No da espacio para condicionar".

En detalle, el artículo dice textual: "el estudio de impacto ambiental será aprobado si cumple con la normativa de carácter ambiental y haciéndose cargo de los efectos característicos o circunstancias establecidos en el artículo 11. Propone medidas de mitigación, compensación o reparación apropiada. En caso contrario, será rechazado". Según su interpretación de la norma, la abogada insiste: "Yo no puedo rechazar con condiciones. No puedo aprobar con condiciones.

Las condiciones se ponen antes del proceso. Luego de eso, yo puedo aprobar o rechazar. Pero yo no puedo venir a poner condiciones después". Reiterando que "Las exigencias tienen que ser, como dice la ley, antes. Si no están, será rechazado".

La parlamentaria explicó en una entrevista publicada por este medio el pasado 13 de mayo que un rechazo de la Declaración de Impacto Ambiental en esta etapa no significaba el fin del proyecto "Mi crítica es que faltan antecedentes, se puede abrir un plazo para que la empresa complemente. En ningún momento se cierra la puerta a una inversión en la comuna o en la región", sostuvo. 